



descuentos

Contrato } El Ayuntamiento que quedando en el conocimiento
 de su Alcaldesa del Poder la atención y generalidad con que los H. d. esta
 paga, } José Ignacio D. Juan Rodríguez y d. Ignacio Almonacid
 de esta Ciudad y Comercio han tenido la bondad de
 solicitar que se les pague el descuento de los pagos a
 la Hacienda de Renta a sueldo de los funcionarios que
 contribuyeron a debir en la misma el uno de los
 sueldos de expedida en treinta de Agosto ult., otros de cuan-
 tidad de en treinta de Sept. que ya están satisfechos; el
 de sueldo de d. expedida en treinta y uno de Oct. y
 el de sueldo de en treinta de Nov. ult. que permane-
 cen pendientes en treinta y uno de Dic. y veinte y
 ocho de Enero proximas; en conformidad con lo
 acordado querido Ayuntamiento, desde luego
 consignar al mismo todas las cantidades que se re-
 quieren para la devolución y cancelación de los
 vientos hasta fin del presente año, que con los que han
 pagado la cantidad de facultada la Hac. d. d.
 pagados, incluyendo los derechos inmuebles, se obliguen
 con toda preparación el pago de los mismos, cuya
 garantía deben tener cumplida esto regre la en-
 derez que en este dí se le dan concesión a la Comis-
 sion de Contribuciones y deportaciones de Hacienda, en la cual
 se halla conforme el Sr. Subdelegado de Renta de este
 Partido; librándole certificación de este acuerdo al citado
 Deport. p. su pronto cumplimiento y también a los dueños

